	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 1 de 6

15.

FECHA: 2023/12/05

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - SUBSANABILIDAD

OBJETO	ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ.
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 253.878.121,00
----------------------------	--------------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	COMERCIALIZADORA SEMCAR	900.502.917-8	\$ 158.626.036
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0	\$ 239.113.721
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565	\$ 243.842.987
4	IMS MAYORISTA SAS	901.272.605-0	\$ 246.786.722

LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término 01 de diciembre 2023 establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 2 de 6

“Parágrafo: **SUBSANABILIDAD** ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanción: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.**

SUBSANACIONES

Fecha de recepción de subsanciones: 01 de diciembre 2023.

PROPONENTE 1: COMERCIALIZADORA SEMCAR

NIT/CC: 900.502.917-8

NO.	PROPONENTE	DOCUMENTOS A SUBSANAR	FOLIO	CONCEPTO
1	COMERCIALIZADORA SEMCAR	Justificación de los precios ofertados en la oferta económica ya que presenta precios artificialmente bajos.	Se encuentra en el documento titulado “01. <i>Sermcar Justificación precios</i> ” con 5 folios.	El proponente HABILITADO (SUBSANÓ), porque allego justificación de preciso artificialmente bajos.
		En el anexo 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, se solicita aclarar el segundo ítem relacionado, donde el contratante es el SENA y cuyo objeto es: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FORMACIÓN PARA LA	Se encuentra en el documento titulado “03. <i>Semcar Experiencia Sena con acta de entrega y factura</i> ” con 4 folios.	El proponente HABILITADO (SUBSANÓ) porque allego los documentos aclarando el objeto contractual del contrato con el SENA, completando así la experiencia habilitante requerida para el presente proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 3 de 6

	<p>COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS”, el cual no es claro a que ítems hacer referencia por lo cual se pide aclarar con el fin de validar si es a fin con el objeto a contratar.</p>		
	<p>Certificación expedida por Arl respecto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST.</p>	<p>Se encuentra en el documento titulado “02. <i>Semcar. EV POSI VIGENCIA 2022</i>” con 2 folios.</p>	<p>El proponente HABILITADO (SUBSANÓ), ya que allega la certificación expedida por Arl respecto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST con una implementación del 100%, el cual es validado por la Oficina de Seguridad y Salud del Trabajo.</p>
	<p>El oferente deberá adjuntar las fichas técnicas de los bienes a suministrar.</p>	<p>Se encuentra en el documento titulado “<i>CERTIFICADO ARL</i>” con 2 folios.</p>	<p>El proponente HABILITADO (SUBSANÓ), ya que allega la certificación expedida por Arl respecto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 4 de 6

				Salud en el Trabajo-SG-SST con una implementación del 100%, el cual es validado por la Oficina de Seguridad y Salud del Trabajo.
--	--	--	--	--

PROPONENTE 2: TECNOPHONE COLOMBIA SAS
NIT/CC: 900.741.497-0

NO.	PROPONENTE	DOCUMENTOS A SUBSANAR	FOLIO	CONCEPTO
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Certificación expedida por Arl respecto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST.	Se encuentra en el documento titulado "CERTIFICADO ARL" con 2 folios.	El proponente HABILITADO (SUBSANÓ), ya que allega la certificación expedida por Arl respecto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST con una implementación del 100%, el cual es validado por la Oficina de Seguridad y Salud del Trabajo.

PROPONENTE 2: IMS MAYORISTA SAS
NIT/CC: 901.272.605-0

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 5 de 6

NO.	PROPONENTE	DOCUMENTOS A SUBSANAR	FOLIO	CONCEPTO
3	IMS MAYORISTA SAS	ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, ya que las certificaciones allegadas no cumplen con los requisitos Técnicos requeridos para poder ser evaluados (Dirección, Teléfono de la empresa y Cargo del funcionario que expide la certificación)	N/A	El proponente / INHABILITADO (NO SUBSANÓ), ya que no allego ningún documento.
		Certificación expedida por Arl respecto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST.	N/A	El proponente / INHABILITADO (NO SUBSANÓ), ya que no allego ningún documento
		Todos los ítems contenidos en las especificaciones técnicas deberán tener garantía mínima de un (01) año contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Universidad. Esta garantía debe ser ofertada mediante carta de compromiso firmada por el representante legal de proponente.]	N/A	El proponente / INHABILITADO (NO SUBSANÓ), ya que no allego ningún documento
		El oferente deberá adjuntar las fichas técnicas de los bienes a suministrar.	N/A	El proponente / INHABILITADO (NO SUBSANÓ), ya que no allego ningún documento.

De acuerdo a lo anterior se establece que, conforme las subsanaciones presentadas a las propuestas dentro de la Invitación No. 037 de 2023, obtienen los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 6 de 6

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	COMERCIALIZADORA SEMCAR	HABILITADO (SUBSANÓ)	
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	HABILITADO (SUBSANÓ)	
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	HABILITADO	
4	IMS MAYORISTA SAS		INHABILITADO (NO SUBSANÓ)

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

DANIEL ROCHA RAMIREZ

DANIEL ANDRES ROCHA RAMIREZ
DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Anexos: Concepto Técnico Arl- SST - Folios
Concepto Técnico Bienes y Servicios – Folios

Proyectó: Ing. Jeniffer Castillo Fernández
Oficina Área de Servicios Tecnológicos.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

15-30.7

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

RE: Concepto Técnico ARL Invitación 037 2023

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Mar 5/12/2023 10:26 AM

Para: JENIFFER CASTILLO FERNÁNDEZ <jcastillof@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>
CC: DANIEL ANDRES ROCHA RAMIREZ <dandresrocha@ucundinamarca.edu.co>; DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA <SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 5/12/2023

Ingeniera

JENIFFER CASTILLO FERNÁNDEZ

Profesional Director de Área I

Área de Servicios Tecnológicos

Dirección de Sistemas y Tecnología

Respetada ingeniera,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito indicar:

Para la empresa **Tecnophone Colombia Sas**, identificada con **NIT 900741497** según la certificación emitida por la ARL SEGUROS BOLIVAR en el cual manifiesta una implementación del 99%, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **Comercializadora Semcar Sas**, identificada con **NIT 900502917** según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST

Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros r desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: JENIFFER CASTILLO FERNÁNDEZ <jcastillof@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 18:04

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

Cc: DANIEL ANDRES ROCHA RAMIREZ <dandresrocha@ucundinamarca.edu.co>; DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA <SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Concepto Técnico ARL Invitación 135 2023

15.

Fusagasugá, 04 de Diciembre 2023

Doctora

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Coordinadora Sistema de Seguridad en el Trabajo

Cordial Saludo,

Solicitamos su amable colaboración de la revisión del Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) de los ocho (8) oferentes, quienes se postularon para el proceso **INVITACIÓN 135 de 2023**, que tiene como objeto: **"ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ"**.

Se adjunta propuestas económicas, en la cual se visualiza el certificado de ARL anexo.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,




UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

JENIFFER CASTILLO FERNÁNDEZ

Profesional Director de Área I
Área de Servicios Tecnológicos
Dirección de Sistemas y Tecnología

 jcastillof@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 262

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– FUSAGASUGÁ –



ADOr001_V8

Página 1 de 5

32.

Fusagasugá, 2023-12-05

Doctora

KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá.

Asunto: Análisis Precios Artificialmente Bajos.

Respetada Doctora,

Una vez verificado los documentos allegados por el oferente atendiendo a la **INVITACIÓN PRIVADA 037** Publicado el 17 de noviembre de 2023 para " **ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ**". se evidencia lo siguiente:

a. **COMERCIALIZADORA SEMCAR**

La documentación presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA SEMCAR** se evidencia que **NO** allega el Absr132, correspondiente a la argumentación de precios aparentemente bajos, Sin embargo adjunta justificación según **INVITACIÓN PRIVADA 037** Publicado el 17 de noviembre de 2023 "**(...) Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido. teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, "(...)**"

A continuación, se cita la justificación allegada por el oferente **COMERCIALIZADORA SEMCAR**.

(...)"

REFERENCIA INVITACION PRIVADA No 037 - 2023
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PRECIO OFERTA.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052 expedida en Villavicencio, en mi calidad de representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS, NIT 900.502.917-8, respetuosamente me permito dar respuesta a la solicitud de fecha 30 de Noviembre de 2023, donde la entidad en la evaluación preliminar, requiere la aclaración al considerar que el valor ofertado se configura como una presunta propuesta económica artificialmente baja.

Es necesario precisar que la respuesta al requerimiento se enmarcará en lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación dispuesta por Colombia Compra Eficiente - CCE y en lo establecido en el Anexo general de especificaciones del proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior se pasa a realizar la aclaración y justificación de los precios ofertados por la COMERCIALIZADORA SEMCAR:

Los precios de los elementos ofrecidos a la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, obedecen a que la COMERCIALIZADORA SEMCAR es un distribuidor que cuenta directamente con el apoyo de los principales fabricantes mediante contratos de relacionamiento, desde hace más de diez años, y gracias al volumen de ventas y a nuestra experiencia en el mercado eso le permite a la Comercializadora acceder a diferentes programas comerciales como el de protección de precios, entre otros, el cual consiste en que el fabricante le hace un descuento importante al producto para compras por volumen.

Para el caso del proceso que nos ocupa, contamos con inventario propio en nuestras bodegas, disponible para entrega inmediata el cual fue nacionalizado hace algún tiempo atrás, con una TRM (precio del dólar) mucho más baja que la que tenemos hoy en el mercado, permitiéndonos tener un precio más bajo con referencia a las empresas que deben nacionalizar los equipos con la TRM actual, ó aún peor, importar los equipos sin saber qué precio de dólar vayan a tener al momento de la llegada de los mismos.

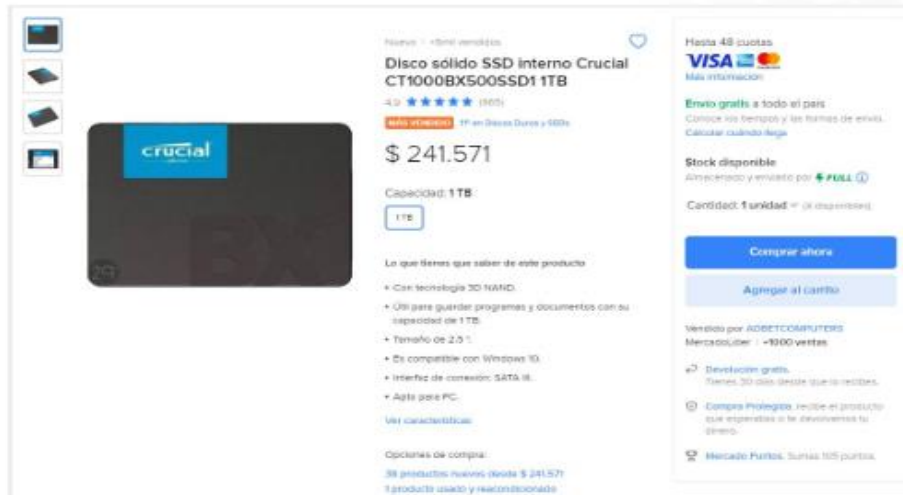
Aunado lo anterior Observamos que en el estudio de mercado realizado por la entidad, los precios están bastante elevados con relación a los precios vigentes del mercado colombiano. Muestro a continuación los precios con sus respectivos links de algunos de los productos solicitados, tomados al azar en las principales páginas ó Ecommerce en Colombia Ver Anexos.



https://www.mercadolibre.com.co/memoria-ddr4-16-gb-3200-mhz-crucial-ct16g4dfr32a?pi=KCO0724322?from=gs&mat_tool=58736426&mat_word=&mat_source=google&mat_campaign_id=1463423776&mat_ad_group_id=15373214764&mat_match_type=&mat_network=g&mat_device=c&mat_create=644985712051&mat_keyword=&mat_ad_position=&mat_ad_type=pla&mat_merchant_id=73512770&mat_product_id=KCO0724322-product&mat_product_partition_id=1941252234699&mat_target_id=pla-1941252234699&gad_source=1&gclid=Cj0KCQAgqGr6hDARisAM5s0_mO3hUMvJi2JQCIS_DFJswxC_EbUAjhYghZW9MbLILcsrqCvCRhtEaAn_UeALw_wcB



https://www.mercadolibre.com.co/memoria-ram-premier-color-verde-16gb-1-adata-ad4s320016g22-16gb?pi=KCO18724279?from=gs&mat_tool=58736426&mat_word=&mat_source=google&mat_campaign_id=1463423776&mat_ad_group_id=142888888137&mat_match_type=&mat_network=g&mat_device=c&mat_create=644137793656&mat_keyword=&mat_ad_position=&mat_ad_type=pla&mat_merchant_id=73512770&mat_product_id=KCO18724279-product&mat_product_partition_id=1941252234699&mat_target_id=pla-1941252234699&gad_source=1&gclid=Cj0KCQAgqGr6hDARisAM5s0_mO3hUMvJi2JQCIS_DFJswxC_EbUAjhYghZW9MbLILcsrqCvCRhtEaAn_UeALw_wcB



https://www.mercadolibre.com.co/disco-solido-ssd-interno-crucial-ct1000bx500ssd1-1tb?pi=KCO15707176?from=gs&mat_tool=58736426&mat_word=&mat_source=google&mat_campaign_id=1463423776&mat_ad_group_id=142888888137&mat_match_type=&mat_network=g&mat_device=c&mat_create=644137793656&mat_keyword=&mat_ad_position=&mat_ad_type=pla&mat_merchant_id=73512770&mat_product_id=KCO15707176-product&mat_product_partition_id=1941252234699&mat_target_id=pla-1941252234699&gad_source=1&gclid=Cj0KCQAgqGr6hDARisAM5s0_mO3hUMvJi2JQCIS_DFJswxC_EbUAjhYghZW9MbLILcsrqCvCRhtEaAn_UeALw_wcB



Esto por señalar solo algunos de los ítems requeridos en el presente proceso, en el anterior orden de ideas, el valor de la oferta de la COMERCIALIZADORA SEMCAR no es una oferta artificialmente baja, ya que la misma responde a una oferta competitiva, como se justifica en el párrafo anterior, comprendemos cuando la entidad afirma que nuestra oferta tiene un descuento aproximado del 38,9 % con relación al presupuesto oficial pero si se compara o se mide con relación a los precios del mercado, se corrobora que nuestra oferta está dentro del rango de precios promedio del mercado colombiano para este tipo de elementos, Aunado a lo anterior, se encuentra nuestro volumen de ventas de y nuestra experiencia y experticia tanto en el sector público como en el sector privado y el conocimiento de nuestro objeto social.

Así mismo, es de resaltar que los márgenes de utilidad que se manejan al interior de la empresa son competitivos en todo el mercado, puntualmente en lo referente al margen de utilidad en el marco de la oferta competitiva como es la que nos ocupa en este escrito, el mismo fue previamente valorado por el equipo financiero de la compañía, lo que le permite a la comercializadora, previo a presentar la oferta, conocer el valor mínimo a ofertar sin que el mismo desequilibre los indicadores financieros y económicos de la misma, y sin que se llegare a afectar el patrimonio y la calidad de los productos y servicios que se ofrecieron. En nuestra trayectoria nos caracterizamos por ejecutar los proyectos contractuales con un cabal cumplimiento, idoneidad, calidad y puntualidad.

COMERCIALIZADORA SEMCAR, garantiza a la Entidad que nuestra propuesta no llega a un punto de pérdida que afecte nuestro propio



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



ADOr001_V8

– FUSAGASUGÁ –

Página 5 de 5

patrimonio eximiendo a la Entidad de cualquier reclamación de perjuicios (numeral 6º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993) (...)

Ver Anexos.

A lo anterior la universidad de Cundinamarca determina lo siguiente:

Es de aclarar que la Universidad de Cundinamarca a través del área solicitante realizó estudio de precios del mercado, siendo el área técnica la indicada para realizarlo, así mismo se informa que en los términos de la invitación 037 correspondiente al objeto a contratar **ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ** el plazo para allegar observaciones a los pliegos de la invitación fue el día 20 de noviembre del 2023 únicamente en el horario de 8:00 a.m a 12:00 m.

Así las cosas y teniendo en cuenta la información contenida en las justificaciones allegadas por el oferente **COMERCIALIZADORA SEMCAR** y el concepto técnico donde se manifiesta que el oferente No omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta solicitada por la Institución, No cometió error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, las unidades de medida están acorde a la solicitadas, las condiciones técnicas se ajustan a las especificaciones requeridas, Desagrega los valores unitarios de cada ítem como Justificación Análisis de Precios Artificialmente Bajos. por tal razón, se establece que la propuesta No tiene precios artificialmente bajos de acuerdo a las necesidades establecidas por el área solicitante, por las razones antes mencionadas, se recomienda continuar con el proceso.

Cordialmente

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladrón
Profesional III Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*